

DECRETO No. 79 de 1952

(18 de junio)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Art. 1o..- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro A. López del cargo de Avaluador Municipal, para prestar sus servicios en la Seccional de Catastro de Santander, y nóbrase en propiedad para reemplazarlo al señor Dionisio Rivas.-

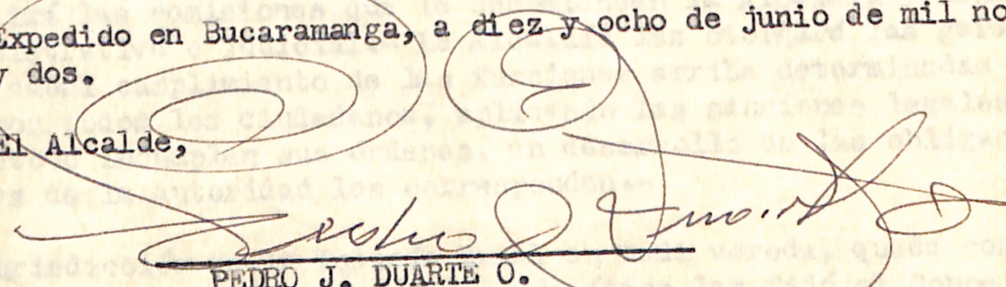
Art. 2o. Para reemplazar al señor Dionisio Rivas en su cargo de Oficial de Mutaciones y con la misma destinación anterior, nóbrase en propiedad al señor Luis Fernando Serrano Sanmiguel.-

Parágrafo..- Estos empleados solamente se ocuparan de las operaciones relacionadas con el catastro del Municipio de Bucaramanga, y serán vigilados por la Contraloría Municipal.-

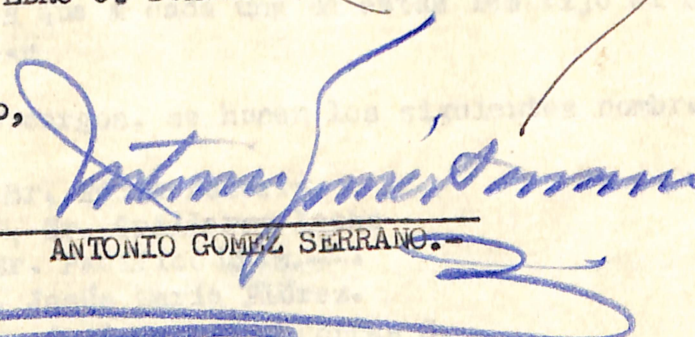
COPIESE y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a diez y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

El Alcalde,


PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.